

Ref: TRL

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **286.957,56 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm 41/2022 (Expt. Gex 2022/58489)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Siendo preciso modificar al alza el vigente Presupuesto de Gastos, incrementando el crédito de las aplicaciones presupuestarias 152.9200.16000 “Cuotas Seguridad Social Funcionarios” y 152.9200.160.01 “Cuotas Seguridad Social Personal laboral” para la liquidación de cuotas a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, y dado que los créditos inicialmente previstos han sido insuficientes, se propone realizar la siguiente transferencia con cargo a los reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas de Incapacidad Laboral

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.160.00	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	175.000,00 €
152.9200.160.01	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral	83.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>258.000,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	47.000,00 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	9.036,73 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras y Obras Urbanas	14.934,40 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	2.968,32 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras y Obras Urbanas	2.007,90 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraestructuras y Obras Urbanas	1.227,84 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras/Obras Urbanas	17.090,15 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras/Obras Urbanas	13.083,30 €
152.1500.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Infraestr. y Obras Urbanas	13.083,30 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	20.000,00 €
152.1510.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Urbanismo	3.216,76 €
152.1510.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Urbanismo	100,78 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	11.506,25 €
152.1535.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Navas Selpillar	201,63 €
152.1700.121.01	C. Específico Funcionarios.- Medio Ambiente	6.500,00 €
152.1710.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Parques y Jardines	8.000,00 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	5.000,00 €
152.2310.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Servicios Sociales	2.000,00 €
152.2311.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Trº. Familias con menores	4.000,00 €
Suma y Sigue.....		180.957,36 €

Código seguro de verificación (CSV):

**8C90 A682 4D4F FF30 30F1**



8C90A6824D4FFF3030F1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 20-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20-12-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20-12-2022

Num. Resolución:

**2022/00015178**

Insertado el:

**20-12-2022**

Ref: TRL

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma Anterior.....	180.957,36 €
152.2312.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Ley de Dependencia	5.500,00 €
152.2316.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Igualdad de Género	5.500,00 €
152.3200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Educación	10.000,00 €
152.3231.130.02	R. Complementarios Personal Laboral.- Guard. Inf. Jauja	1.500,00 €
152.3243.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Parque Infantil de Tráfico	1.000,00 €
152.3410.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Deportes	1.000,00 €
152.3410.121.00	C. Destino Funcionarios.- Deportes	2.500,00 €
152.3410.121.01	C. Específico Funcionarios.- Deportes	2.500,00 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.-Vías Públicas	15.000,00 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Limpieza Viaria	10.000,00 €
152.4100.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Agricultura	2.300,00 €
152.4100.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Agricultura	3.000,00 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionario A1.- Administración General	9.469,30 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	7.773,34 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>258.000,00 €</b>

2.- Recibida propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios, donde solicita la incoación de expediente de modificaciones de crédito por transferencias entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.1536.619.52	2021-2-OBRA-12	P.P. Inv.Municipales.-Control Acceso Piscina	5.380,66 €
		<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>5.380,66 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1531.210.03	Vías Públicas.- Mantenimiento, Obra Civil	5.380,66 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>5.380,66 €</b>

3.- Desde la Delegación de Deportes se comunica la urgente necesidad de adquirir una máquina impresora específica de carnés de usuarios de las instalaciones deportivas, debido a la rotura de la que actualmente existe, y no disponiendo de crédito suficiente y necesario en la aplicación de “Maquinaria Deportiva”, se solicita transferencia de crédito de otra aplicación que no va a necesitar la totalidad con que fue dotada

Código seguro de verificación (CSV):

**8C90 A682 4D4F FF30 30F1**



8C90A6824D4FFF3030F1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 20-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20-12-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20-12-2022

Num. Resolución:

**2022/00015178**

Insertado el:

**20-12-2022**

Ref: TRL

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3421.633.02	Maquinaria Deportiva	1.076,90 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>1.076,90 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
501.3410.480.50	Convocatoria Deportes alto nivel-marca Lucena	1.076,90 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>1.076,90 €</b>

4.- Desde la Delegación de Deportes se comunica la urgente necesidad de adquirir una máquina impresora específica de carnés de usuarios de las instalaciones deportivas, debido a la rotura de la que actualmente existe, y no disponiendo de crédito suficiente y necesario en la aplicación de “Maquinaria Deportiva”, se solicita transferencia de crédito de otra aplicación que no va a necesitar la totalidad con que fue dotada

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3342.226.41	Gastos Diversos Cultura.- Jauja y Navas del Selpillar	18.900,00 €
321.3342.480.73	Premio Nacional de Poesía	3.600,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>22.500,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
325.3362.227.01	Promoc. Investig. Cueva del Angel Patrim. Inmat. - Cmap	22.500,00 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>22.500,00 €</b>

**RESUMEN**

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>286.957,56 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>286.957,56 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**8C90 A682 4D4F FF30 30F1**



8C90A6824D4FFF3030F1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 20-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20-12-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20-12-2022

Num. Resolución:

**2022/00015178**

Insertado el:

**20-12-2022**